



Becas Institucionales
Programa de Movilidad Estudiantil
Convocatoria enero-junio 2018

**La Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas"
a través de la Coordinación de Movilidad e Intercambio Académico (CMIA)**

CONVOCA

A los estudiantes de licenciatura y posgrado a presentar su candidatura para obtener una de las **BECAS** de movilidad estudiantil, de conformidad con las siguientes

BASES

1. Ser alumno regular de tiempo completo (escolarizado) de licenciatura o posgrado con promedio general mínimo de 8.5
2. Estar inscrito en alguna de las licenciaturas o programas de posgrado de la UAZ

CONDICIONES GENERALES

Las estancias académicas serán para:

1. Cursar asignaturas correspondientes a nivel licenciatura, maestría o doctorado
2. Realizar actividades académicas conducentes a la obtención del título de licenciatura o posgrado, mediante alguna de las modalidades de titulación aprobadas por las Unidades Académicas
3. Las estancias se realizarán únicamente en las licenciaturas, maestrías y doctorados definidos para tal efecto por las IES (Institución de Educación Superior) de destino (consultar las ligas correspondientes en la página electrónica)
4. Las estancias tendrán una duración mínima de 3 meses y máxima de 5 meses
5. Las estancias deberán realizarse en instituciones, dependencias académicas y entidades federativas distintas a las de origen y con las que exista un convenio vigente
6. Las actividades académicas serán de carácter obligatorio y el estudiante deberá dedicar tiempo completo
7. En todos los casos, el título o grado académico será expedido por la UAZ
8. Los candidatos serán propuestos por el Director o el Responsable de Programa de la UAZ
9. El otorgamiento de las becas estará a cargo de un Comité Dictaminador presidido por la Coordinación de Movilidad e Intercambio Académico (CMIA), atendiendo los requisitos establecidos en esta Convocatoria



10. **NO habrá renovación de beca** para los alumnos que hayan sido beneficiados con anterioridad, en alguna de las modalidades emitidas por la CMIA
11. **Los alumnos que no acrediten los cursos, proyectos, estancias, trabajos de tesis o cualquier otra modalidad motivo de la movilidad, tendrán que devolver íntegro el monto de la beca**
12. Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será definido y resuelto por el Comité Dictaminador

CONDICIONES ACADÉMICAS

1. Las aceptaciones dependerán exclusivamente de las instituciones de destino
2. Las instituciones de destino enviarán las cartas oficiales de aceptación a la CMIA y su vigencia será por el semestre para el que fue expedido
3. Los alumnos aceptados se sujetarán durante el período de su estancia a las normas y condiciones académicas que rijan en la IES de destino
4. Las IES de destino expedirán una constancia que acredite el cumplimiento del objetivo académico para el cual se otorgó la beca
5. Se reconocerán las constancias emitidas por las IES de destino y las Unidades Académicas internas acreditarán a sus alumnos de acuerdo con su propia normatividad
6. Los alumnos que no sean beneficiados con una beca y aun así decidan realizar movilidad deberán notificarlo por escrito al responsable de movilidad de su Programa Académico. La solicitud deberá llevar la firma del alumno como requisito indispensable
7. El responsable de movilidad del Programa Académico de origen informará de todos aquellos alumnos que realizarán su estancia académica sin beca a la CMIA

CONDICIONES ECONÓMICAS

1. Las IES de destino con las que la UAZ tenga convenio exentarán el pago de inscripción y colegiatura a los alumnos participantes en el programa de movilidad
2. La CMIA pondrá a consideración del Comité de Becas los casos para su análisis y posible otorgamiento de apoyo económico conforme a los requisitos que se establezcan
3. El monto mensual de la beca de movilidad nacional será de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) durante la estancia no mayor a cinco meses
4. El monto mensual de la beca de movilidad internacional será de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) durante la estancia no mayor a cinco meses
5. Los gastos de transportación correrán por cuenta del estudiante

REQUISITOS GENERALES

1. Ser alumno regular de tiempo completo (escolarizado) de licenciatura, maestría o doctorado
2. Tener un promedio general mínimo de 8.5
3. Los alumnos deberán contar con el seguro médico facultativo del IMSS, ISSSTE, Seguro Popular u otro vigente, o un seguro de gastos médicos mayores, y entregarán copia de su alta o póliza a la CMIA



4. Presentar un certificado médico de buena salud
5. Presentar una carta compromiso de la adquisición de un seguro de vida y accidentes que incluya traslado de restos (movilidad internacional)
6. Los alumnos se comprometen a dedicar tiempo completo a las actividades del Programa de Movilidad

REQUISITOS ESPECÍFICOS

a) Para cursos de licenciatura

- Formato de solicitud UAZ
- Formato de homologación de materias en la modalidad de cursos de licenciatura avalado por el responsable académico de su carrera (formato UAZ disponible en: <http://intercambio.uaz.edu.mx>) o proyecto de investigación, estadía profesional o servicio social que incluya cronograma de actividades y que esté aprobado por el asesor académico del estudiante
- Tener cubierto el 50% de créditos al solicitar la beca
- Cumplir con los requisitos académicos y administrativos establecidos por las IES de destino
- Curriculum vitae resumido en un máximo de dos cuartillas
- Carta de exposición de motivos (1 cuartilla)
- 2 cartas de recomendación académica (una por el tutor académico y una por un docente de la UAZ)
- 1 fotografía reciente de tamaño infantil a color y de frente

b) Para término de tesis de licenciatura o posgrado o realizar actividades académicas conducentes a la obtención del título de licenciatura o posgrado

- Formato de solicitud UAZ
- Tener cubierto el 100% de créditos al solicitar la beca o el porcentaje equivalente que acredite al alumno en su proceso terminal para titulación, conforme al plan de estudios aprobado por su propia institución
- Proyecto de investigación o plan de trabajo con cronograma de actividades a realizar en 3 cuartillas, avalado por el director de tesis y por el director o responsable de la carrera o programa de posgrado de la institución de origen, indicando el porcentaje de avance de su tesis
- Oficio de aceptación del profesor-investigador que fungirá como asesor de tesis en la institución de destino con visto bueno del coordinador o responsable de la carrera o programa de posgrado de la institución receptora
- Carta de exposición de motivos (1 cuartilla)
- CV resumido en un máximo de dos cuartillas
- 2 cartas de recomendación académica (una por el tutor académico y una por un docente de la UAZ)
- 1 fotografía reciente de tamaño infantil a color y de frente



REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA ALUMNOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

- El período de la estancia deberá estar autorizado por el Consejo Académico de su Programa de Posgrado
- Haber acreditado como mínimo el primer semestre académico de su programa al solicitar la beca
- Cumplir con los requisitos particulares del programa de posgrado en el que desea realizar la estancia en la institución de destino

c) Para cursos

- Formato de solicitud UAZ
- Formato de homologación de materias en la modalidad de cursos de posgrado
- Programa de estudios a realizar avalado por el tutor principal o el responsable del programa de posgrado y oficio de aceptación del responsable del programa de posgrado de la institución receptora. Formato UAZ disponible en <http://intercambio.uaz.edu.mx>
- Carta de exposición de motivos (1 cuartilla)
- Curriculum vitae resumido en un máximo de dos cuartillas
- 2 cartas de recomendación académica (una por el tutor académico y una por un docente de la UAZ)
- 1 fotografía reciente de tamaño infantil a color y de frente

d) Para estancias de investigación

- Formato de solicitud UAZ
- Formato de homologación de materias en la modalidad de estancia de investigación en posgrado
- Plan de trabajo (2-4 cuartillas) con cronograma de actividades avalado por el tutor principal y por el responsable del programa de posgrado
- Oficio de aceptación del asesor/tutor y del responsable del programa de posgrado en la institución de destino
- Carta de exposición de motivos (1 cuartilla)
- Curriculum vitae resumido en un máximo de dos cuartillas
- 2 cartas de recomendación académica (una por el tutor académico y una por un docente de la UAZ)
- 1 fotografía tamaño infantil a color reciente y de frente

PROCEDIMIENTO

a) La fecha límite de entrega de documentos **para quienes cubran con todos los requisitos** es el **lunes 30 de octubre del 2017** en la oficina de la CMIA, ubicada en el Segundo piso de la Torre de Rectoría, campus UAZ "Siglo XXI". El expediente deberá incluir:

- Documentación específica de la modalidad en la que quiere participar (ver apartado de requisitos específicos)



- Copia del alta del seguro médico facultativo o copia de la póliza del seguro de gastos médicos mayores
- Certificado médico de buena salud
- Carta compromiso de adquisición de seguro de vida y accidentes que incluya el traslado de restos
- Historia académica (cardex) actualizada al último semestre cursado, incluyendo comprobante institucional del promedio y porcentaje de créditos obtenidos por el alumno
- Constancia de inscripción
- Tira de materias del semestre que cursa
- Curriculum Vitae actualizado en un máximo de 2 cuartillas
- Una copia de la credencial de elector del INE, por ambos lados
- Una copia de pasaporte para alumnos de movilidad internacional
- Carta de exposición de motivos (1 cuartilla)
- Copia de la CURP
- 1 fotografía reciente de tamaño infantil a color y de frente

NO SE RECIBIRÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS, NI SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

La CMIA postulará a los alumnos ante cada IES conforme a las fechas indicadas por cada una

Fecha de publicación de resultados: **martes 5 de diciembre**

Coordinación de Movilidad e Intercambio Académico
Torre de Rectoría, 2o. piso, campus UAZ "Siglo XXI"
Teléfono: 9256690 Ext. 1350, 1352 y 1353
Correo electrónico: movilidad-intercambio@uaz.edu.mx
Página web: <http://intercambio.uaz.edu.mx>